



| Guía docente | | | | |
|----------------------------|--|---------------------------|---------------------------|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2021/22 |
| Asignatura (*) | La Construcción Histórica del Sistema Educativo: Políticas Educativas, Reformas y Dirección de Centr | | Código | 652536016 |
| Titulación | Máster Universitario en Dirección, Xestión e Innovación de Institucións Escolares | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 2º cuatrimestre | Primero | Obligatoria | 3 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Pedagogía e Didáctica | | | |
| Coordinador/a | Iglesias Salvado, Jose Luis | Correo electrónico | jose.luis.iglesias@udc.es | |
| Profesorado | Iglesias Salvado, Jose Luis | Correo electrónico | jose.luis.iglesias@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>La dirección de centros educativos es uno de los temas más complejos y controvertidos en el campo educativo actual. Las causas hay que buscarlas lo mismo en la velocidad de los cambios en el sistema educativo, como en la indefinición de una figura trascendental para el buen funcionamiento de un centro escolar. A todo ello hay que añadir el incremento de las responsabilidades que en los últimos años se han ido sumando en forma de exigencias legislativas y formativa, que hay que unir a las demandas de renovación de las técnicas de gestión organizativa necesarias para desarrollar la función directiva con eficacia y eficiencia, de manera que pueda ajustarse a las nuevas demandas institucionales, sociales y educativas, que se le vienen exigiendo de manera persistente. Estas son algunas de las razones que explican la orientación de la materia La construcción Histórica del sistema educativo: políticas educativas, reformas y dirección escolar. La formación, información y profesionalización de los directores escolares, gestores y docentes, garantizando el conocimiento, origen y naturaleza de su función, así como su preparación para el ejercicio de una de las funciones que representan un factor fundamental de calidad de cualquier organización educativa. Exigencias siempre planteadas para el mejor desarrollo de la autonomía de los centros, la rendición de cuentas en el uso de los recursos y el refuerzo de la capacidad de gestión en la dirección de los centros.</p> | | | |



Plan de contingencia

1. Modificaciones de los contenidos

Non se realizarán cambios

2. Metodologías

*Metodologías docentes que se mantienen

?Sesión magistral

? Trabajos tutelados (con atención personalizada que podrá tener carácter individual -caso de la recensión bibliográfica- y o grupal) (computa en la evaluación)

? Atención personalizada

? Presentación Oral

*Metodologías docentes que se modifican

?Prueba de ensayo(non se realizará, ya que la evaluación de estos conocimientos se incorporan a metodología de los ?Trabajos tutelados?)

? Análisis de fuentes documentales (la evaluación de estos conocimientos se incorpora a la metodología de los ?Trabajos tutelados?)

? Lecturas

3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado:

? Correo electrónico: para hacer consultas, solicitar encuentros virtuales, para resolver dudas e hacer el seguimiento de los trabajos tutelados.

? Moodle: Según la necesidad del alumnado. Dispondrán de ?foros temáticos asociados a los módulos? de la materia, para formular as consultas necesarias. También hay ?foros de actividad específica? para desarrollar las ?Discusiones dirigidas?, a través de las que se se pondrá en práctica el desarrollo de los contenidos teóricos da materia.

? Teams: sesiones en pequeño grupo y en gran grupo para facilitar el avance de los contenidos teóricos y de los trabajos tutelados en la franja horaria que tiene asignada la materia en el calendario de aulas de la facultad.

De 1 a 2 sesiones semanales (bajo demanda del alumnado) en pequeno grupo (hasta 6 personas), para el seguimiento y apoyo en la realización de los ?trabajos tutelados?. Esta dinámica permite hacer un seguimiento normalizado y ajustado a las necesidades del aprendizaje del alumando para desarrollar el trabajo de la materia.

4. Modificaciones en la evaluación:

Trabajos tutelados (60%).

En relación con los trabajos tutelados se valorará:

? La adecuación metodológica de las propuestas de trabajo.

?La profundidad y pertinencia del contenido.

?El dominio de las aplicaciones utilizadas en la elaboración de las propuestas socioe-ducativas.

? El tratamiento de un lenguaje propio del contexto disciplinar.

? La utilización de fuentes documentales complementarias y actuales.

? La presentación y la claridad de la exposición que tendrá un valor do 40% de la nota que se sumará al 60% del trabajo tutelado

*Observaciones de evaluación:

Se mantienen las mismas que figuran en la guía docente, excepto:

Las referencias al cómputo da asistencia, que solo se realizará respecto de las sesiones presenciales realizadas hasta el momento en el que se suspende la actividad presencial.

1. SITUACIONES:

A) Alumnado con dedicación completa:

Asistencia/participación en las actividades de clase mínima do 80%:

a) Elaboración y presentación de los trabajos de pequeño grupo (100%).

B) Alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de

exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO DE

LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER EN LA UDC (Arts. 2.3; 3.b e 4.5) (29/5/212):

La asistencia/participación en las actividades de clase es obligatoria y su no realización impide la superación de la materia.

Asistencia mínima del 80%::

a) Elaboración y presentación dos trabajos de pequeño grupo (100%).

2. REQUISITOS PARA SUPERAR A MATERIA:

1. Asistir y participar regularmente en las actividades de clase.
2. Obtener una puntuación mínima del 50% de peso en cada una de las partes objeto de evaluación (trabajos tutelados).
3. Entregar y exponer los trabajos tutelados en la fecha que se indique.
4. La oportunidad de julio estará sometida a los mismos criterios que la de junio.

En el relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará al establecido en el artículo 14. 4. Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario: "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de la internet, sin indicación expresa de su origen y, si es el caso, el permiso de su autor/a, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras lo correspondiente procedimiento".

Excepcionalmente, en el caso de que el estudiante, por razones debidamente justificadas, no haya podido realizar todas las pruebas de evaluación continua, el profesor adoptará las medidas que considere oportunas para no perjudicar su calificación

5. Modificaciones de la bibliografía y webgrafía

No se realizarán cambios.



Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|---|
| A1 | E1: Examinar e interpretar la normativa aplicable a los centros docentes. |
| A4 | E4: Detectar necesidades de formación continua y propiciar respuestas a nivel institucional como requisito asociado a la mejora educativa. |
| A5 | E5: Justificar, planificar, proponer y desarrollar programas de mejora de la convivencia en los centros docentes. |
| A6 | E6: Desarrollar, entre las propuestas de buenas prácticas, un liderazgo acorde con las necesidades de los centros educativos. |
| A8 | E8: Redactar, presentar y defender proyectos de investigación e informes, memorias, reglamentos, así como otros documentos básicos que contribuyan a organizar la acción escolar. |
| A13 | E13: Promover procesos de investigación-acción en los centros docentes y desarrollar la innovación educativa. |
| A14 | E14: Justificar la organización de los centros escolares por proyectos. |
| A18 | E18: Organizar los recursos humanos, espaciales y temporales de los centros docentes. |
| A20 | E20: Desarrollar la gestión económica y administrativa de un centro docente. |
| A21 | E21: Valorar las habilidades sociales y emocionales en la gestión de los centros docentes. |
| A23 | E23: Desarrollar la autonomía, transparencia y rendición de cuentas en los centros docentes. |
| A28 | E28: Argumentar la gestión por procesos en los centros docentes. |
| A32 | E32: Definir objetivos, teniendo en cuenta los recursos y la organización de los centros docentes. |
| A34 | E34: Describir situaciones que suceden en un centro docente en relación con su dirección. |
| A36 | E36: Establecer un compromiso ético deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos de la institución e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático. |
| A37 | E37: Conocer las políticas, los modelos y las prácticas igualitarias de calidad e innovación educativa, para poder implementarlas y promoverlas en sus instituciones educativas. |
| A38 | E38: Analizar e interpretar desde técnicas multinivel los caracteres más relevantes de los sistemas educativos, desde un contexto transnacional global que permita comparaciones complejas en el ámbito de la dirección y supervisión educativa. |
| A39 | E39: Disponer de los marcos teóricos de las políticas internacionales de educación, que posibiliten una eficaz transferencia de buenas prácticas para el sistema educativo español. |
| B1 | CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en muchas ocasiones en un contexto de investigación. |
| B3 | CB8: Que el estudiantado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| B4 | CB9: Que el estudiantado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| B6 | G1: Analizar, organizar, gestionar e interpretar la información y la toma de decisiones. |
| B10 | G5: Organizar, gestionar y coordinar un centro docente. |
| B11 | G6: Controlar y supervisar centros educativos. |
| B13 | G8: Comunicar objetivos y estrategias educativas. |
| C1 | T1: Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | T3: Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | T4: Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género. |
| C5 | T5: Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C7 | T7: Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinares o transdisciplinares, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social. |
| C8 | T8: Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

Resultados de aprendizaje



Resultados de aprendizaje

Competencias del
título



- A1 E1: Examinar e interpretar la normativa aplicable a los centros docentes
- A4 E4: Detectar necesidades de formación continua propiciar a nivel institucional como requisito asociado a la mejora educativa.
- A5 E5: Justificar, planificar, proponer y desarrollar programas de mejora de la convivencia en los centros escolares.
- A6 E6: Desarrollar, entre las propuestas de buenas prácticas, un liderazgo acorde con las necesidades de los centros educativos.
- A8 E8: Redactar, presentar y defender proyectos de investigación e informes, memorias, reglamentos, así como otros documentos básicos que contribuyan a organizar la acción escolar.
- A13 E13: Promover procesos de investigación-acción en los centros docentes y desarrollar la innovación educativa.
- A14 E14: Justificar la organización de los centros escolares por proyectos.
- A18 E18 : Organizar los recursos humanos, espaciales y temporales de los centros docentes.
- A20 E20: Desarrollar la gestión económica y administrativa de un centro docente.
- A21 E21: Valorar las habilidades sociales y emocionales en la gestión de los centros escolares.
- A23 E23: Desarrollar la autonomía, transparencia y rendición de cuentas en los centros docentes.
- A28 E28: Argumentar la gestión por procesos en los centros escolares.
- A32 E32: Definir objetivos, habida cuenta los recursos y la organización de los centros docentes.
- A34 E34: Describir situaciones que suceden en un centro docente en relación con su dirección.
- A36 E36: Establecer un compromiso ético deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos de la institución e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático.
- A37 E37 : Conocer las políticas, los modelos y las prácticas igualitarias de calidad e innovación educativa, para poder implementarlas y promoverlas en las instituciones educativas.
- A38 E38 : Analizar e interpretar desde técnicas multinivel los caracteres más relevantes de los sistemas educativos, desde un contexto transnacional global que permita comparaciones complejas en el ámbito de la dirección y supervisión educativa.
- A39 E39 : Disponer de los marcos teóricos de las políticas internacionales de educación, que posibiliten una eficaz transferencia de buenas prácticas para el sistema educativo español.
- A40 E40 : Diseñar un proyecto de dirección/investigación en las líneas temáticas establecidas en las diferentes materias del máster.
- B1 CB6: Poseer y comprender conocimientos que acerquen una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en muchas ocasiones en un contexto de investigación.
- B2 CB7 : Que el estudiantado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- B3 CB8: Que el estudiantado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- B4 CB9: Que el estudiantado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B6 G1 : Analizar, organizar, gestionar e interpretar la información y la toma de decisiones.
- B7 G2: Facilitar la mediación, gestión y resolución de conflictos, fomentando la no violencia, la prevención de la conflictividad y la convivencia.
- B8 G3: Liderar y fomentar el trabajo en equipo.
- B10 G5: Organizar, gestionar y coordinar un centro docente.
- B11 G6: Controlar y supervisar centros educativos.
- B12 G7: Motivar a equipos de profesionales de la educación.
- B13 G8: Comunicar objetivos y estrategias educativas.
- B15 G10: Promover la formación del profesorado y la creación de redes de aprendizaje colaborativo intra e interinstitucionales.
- B16 G11: Integrar conocimientos y perspectivas para ejercer la función directiva de manera informada, justa, crítica, comprometida, democrática, distribuida y solidaria.
- B18 G13: Establecer los descriptores generales que caracterizan una investigación: seleccionar, elaborar, tratar e interpretar los datos, y presentar los resultados de acuerdo con los propósitos de la investigación.



B20 G15: Diseñar un proyecto de dirección.

C1 T1: Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escritura, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C3 T3: Emplear las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

C4 T4: Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.

C5 T5: Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C6 T6: Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.

C7 T7: Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinares o transdisciplinares, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social.

C8 T8: Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

C9 T9: Tener la capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos.

| | | |
|------|------|-----|
| AM1 | BM1 | CM1 |
| AM4 | BM3 | CM3 |
| AM5 | BM4 | CM4 |
| AM6 | BM6 | CM5 |
| AM8 | BM10 | CM7 |
| AM13 | BM11 | CM8 |
| AM14 | BM13 | |
| AM18 | | |
| AM20 | | |
| AM21 | | |
| AM23 | | |
| AM28 | | |
| AM32 | | |
| AM34 | | |
| AM36 | | |
| AM37 | | |
| AM38 | | |
| AM39 | | |



| Contenidos | |
|---|--|
| Tema | Subtema |
| 1.-Ordenamiento jurídico español. Normativa estatal y autonómica. 2.- Procedimiento administrativo común. Normativa autonómica sobre procedimiento administrativo. 3.- Leyes y reglamentos educativos. 4.- La dirección de centros en el sistema educativo español: origen, evolución y realidades. 5.- Marco legislativo de la dirección de centros: ámbitos y funciones. 6.-La dimensión social e ideológica de la dirección de centros en las políticas educativas. 7.-La dirección de centros educativos en los sistemas educativos europeos. | 3.1.-Régimen jurídico aplicable al centro docente y sus órganos colegiados. 3.2.- Normativa aplicable al personal funcionario y laboral. 3.3.- Normativa presupuestaria, financiera, de contratación pública y de responsabilidad civil. 3.4.-Normativa relativa al menor. 3.5.-Normativa de protección de datos y su aplicación a los centros docentes. |

| Planificación | | | | |
|----------------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Actividades iniciales | A4 A36 A37 A38 A39 B3 B6 B13 C1 C3 C7 C8 | 2 | 0 | 2 |
| Lecturas | C4 | 0 | 8 | 8 |
| Sesión magistral | A37 A38 B6 B13 C8 C7 | 7 | 9 | 16 |
| Trabajos tutelados | A6 A23 A37 A38 B3 B4 B6 B10 B11 B13 C4 C7 | 3 | 15 | 18 |
| Presentación oral | A37 A38 B1 B3 B4 B10 B13 C1 C4 C7 C8 | 2 | 10 | 12 |
| Aprendizaje colaborativo | A8 A13 A18 A20 A21 A32 A34 A37 A38 A39 B1 B3 B4 B13 C1 C4 C7 C8 | 3 | 6 | 9 |
| Análisis de fuentes documentales | A1 A5 A14 A28 B1 B4 C5 | 3 | 6 | 9 |
| Atención personalizada | | 1 | 0 | 1 |

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|-----------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Actividades iniciales | En las primeras sesiones de clase se llevarán a cabo actividades de carácter expositivo, por parte del profesor, en las que se presentará el programa de la materia e incluso la dinámica metodológica establecida para lo mejor desarrollo de la misma. |
| Lecturas | Se establecen una serie de lecturas obligatorias de un conjunto de textos y documentación relacionadas con la materia que el alumnado tendrá que leer, discutir en grupo y finalmente recensionar de manera personal ajustándose la un formato conocido y pautado. |



| | |
|----------------------------------|--|
| Sesión magistral | Exposición oral de los temas que constituyen los contenidos de la materia ante el alumnado. Esta exposición irá precedida de una presentación en la que se proponen algunas preguntas para motivar la reflexión y el diálogo abierto. El objetivo final pasa por la transmisión de conocimientos y al tiempo facilitar su aprendizaje. |
| Trabajos tutelados | Se trata de hacer un trabajo de iniciación a la investigación. Exige por parte del alumnado un grado de responsabilidad en consonancia con los objetivos y la calidad que debe presidir este tipo de trabajo. En su momento se facilitarán unas pautas que permitirán su elaboración y que se complementará con un seguimiento tutorial individualizado. |
| Presentación oral | Exposición de los trabajos realizados, tanto individuales como en grupo, ante la clase, procurando extraer conclusiones pertinentes y coherentes sobre la problemática investigada, el documento o la experiencia abordada. |
| Aprendizaje colaborativo | Parte de la idea prístina de que los estudiantes trabajan juntos para aprender y al tiempo son responsables de su propio aprendizaje y el de sus compañeros. No se opone al trabajo individual. Debe entenderse como una estrategia de aprendizaje complementario que intenta fortalecer el desarrollo global del alumno. |
| Análisis de fuentes documentales | Se fundamenta en la utilización de documentos y otras fuentes informativas relevantes para su análisis y posterior utilización para explicar la naturaleza de los distintos contenidos y aspectos de la materia. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|---|
| Aprendizaje colaborativo Presentación oral Trabajos tutelados Actividades iniciales Análisis de fuentes documentales Sesión magistral | <p>Tanto las sesiones magistrales como el análisis de fuentes documentales, los trabajos tutelados y la atención personalizada serán objeto de una atención individualizada con la finalidad de hacer un seguimiento personalizado de cada alumno y alumna, tanto de su trabajo como de las distintas actividades de aprendizaje programadas. En este sentido conviene tener presente lo que sobre la evaluación y la asistencia queda recogido en el apartado 7 de esta guía. De manera especial todo lo que tiene que ver con la realización de la prueba de ensayo y la evaluación. En cualquiera caso para una mejor y más ajustada atención personalizada las alumnas y alumnos que tengan el reconocimiento de asistencia parcial deberán pasar por la tutoría obligatoriamente en los primeros días del cuatrimestre para establecer una dinámica de trabajo específica e individualizada.</p> <p>Para la segunda oportunidad de evaluación(Julio) se mantienen las calificaciones aprobadas, de manera que el alumno solo deberá repetir aquellas que no habían sido superadas</p> |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|--------------------|---|---|--------------|
| Presentación oral | A37 A38 B1 B3 B4 B10 B13 C1 C4 C7 C8 | Exposición y discusión de los trabajos realizados, lo mismo de manera individual como colectiva, ante el grupo de referencia, procurando presentarlos con coherencia y a la vez extraer algunas conclusiones sobre el problema de investigación, el documento o la experiencia abordada. | 40 |
| Trabajos tutelados | A6 A23 A37 A38 B3 B4 B6 B10 B11 B13 C4 C7 | Se trata de hacer un trabajo de iniciación a la investigación. Exige por parte del alumnado un grado de responsabilidad acorde con los objetivos y la calidad que debe presidir este tipo de trabajo. En su momento se facilitarán unas pautas que permitirán su elaboración y que se complementará con un seguimiento tutorial individualizado. Puede tener carácter grupal y/o individual | 60 |

Observaciones evaluación



- La asistencia a las clases es obligatoria y será objeto de evaluación y control. El límite de asistencia mínimo es del 80% del total horas lectivas.
- Cualquier circunstancia personal que pueda alterar el seguimiento de la materia por parte del alumnado deberá ser comunicada al profesor de la misma para su oportuna consideración.
- Las faltas de asistencia puntuales no necesitan ser justificadas siempre que no excedan el 20% del total.
- Para segunda oportunidad de evaluación del mismo curso (convocatoria de julio-septiembre), se conservan las notas de las partes que el alumnado haya superado, debiendo realizar únicamente las no superadas.
-
- Para el alumnado que tenga el reconocimiento de dedicación a tiempo parcial tal y como establece establece la "NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AI ESTUDIO DE LOS ESTUDIANTE DE GRADO EN LA UDC -concretamente el Art. 3 (apartados la, b, c) y el Art. 4. (apartado 5) de 29/05/2012-, EXCEPCIONALMENTE y para el alumnado a tiempo parcial, se establece que si la asistencia no alcanza el mínimo do 80%, además de los trabajos obligatorios que con carácter individual en cada caso particular se especifiquen en las primeras semanas del cuatrimestre, este alumnado realizará, también, una prueba de ensayo con carácter obligatorio al final del cuatrimestre en la fecha señalada oficialmente. Esta prueba, en estos casos específicos, tendrá un valor del 50% del total de la nota final. Igual que en el caso del alumnado con dedicación a tiempo completo para la segunda oportunidad de evaluación del mismo curso, se conservan las notas de las partes que el alumnado haya superado, debiendo realizar únicamente las no superadas.
- Para superar la materia es necesario tener aprobados los dos apartados correspondientes lo mismo en el caso de los alumnos asistentes a tiempo completo como para los que tengan el reconocimiento de asistencia parcial. Estas condiciones se mantienen a lo largo del curso en todas las convocatorias.
- Se guardarán las partes superadas de la materia de una convocatoria a la otra dentro curso académico.
- Durante el proceso de elaboración de los trabajos tutelados es obligatorio acudir a la tutoría al menos una vez.
- En lo que respecta a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 14.4. Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario: "En la realización de los trabajos, el plagio o la utilización de material no orixinal, incluído aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, el permiso do su autor/a, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso en la actividad. Todo esto sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiese haber lugar tras el correspondiente procedimiento".
- Excepcionalmente, y para el caso de que un alumno o una alumna, por razones debidamente justificadas, non pudiese realizar todas las pruebas de evaluación continua, el profesor adoptará las medidas que considere oportunas para no perjudicar su calificación.



| | |
|---------------|---|
| Básica | <p>Doc 1. ESTEVE, J.M (1998) La aventura de ser maestro. En Cuadernos de Pedagogía, nº 266, febrero, pp 46-50, https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=378</p> <p>Doc 2. PÉREZ, A.I. (2002). Las finalidades de la educación. En J. Torreblanca (coord.), Los fines de la educación. Una reflexión desde la izquierda. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 25-39.</p> <p>Doc 3. CARBONELL, J. (1996). Funciones sociales de la escuela. En La escuela entre la utopía y la realidad. Barcelona: Euma-Octaedro, pp. 33-51.</p> <p>Doc 4. CARBONELL, J. (1996). Las reformas educativas. En La escuela entre la utopía y la realidad. Barcelona: Euma-Octaedro, pp. 221-249.</p> <p>Doc 5. TORRES SANTOMÉ, J. (2006). Los intentos de destrucción de la enseñanza pública. En La desmotivación del profesorado. Madrid: Morata, pp. 26-31.</p> <p>Doc 6. VIÑAO FRAGO, A. (1990). Organización interna. En Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936). Akal Universitaria, pp. 63-82</p> <p>Doc 7. VIÑAO FRAGO, A. (2001). La escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica. En Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid: Ministerios de Educación, Cultura y Deporte & Fundación BBVA.</p> <p>Doc 8. FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2001). Las transformaciones de la profesión. En Educar en tiempos inciertos. Madrid: Morata, pp.106-127.</p> <p>Doc 9. CARBONELL, J. (2006). El profesorado: el malestar y otros tópicos de una profesión cambiante. En La educación y su representación en los medios. Madrid: Morata, pp. 87-95.</p> <p>Doc 10. DELVAL, J. (2002). La integración de la escuela en la comunidad. En La escuela posible. Barcelona: Ariel, pp. 141-155.</p> <p>Doc 11. CARBONELL, J. (2008). ¿Qué profesorado para el siglo XXI? Conocimiento, compromiso y cooperación. En Una educación para mañana. Barcelona: Octaedro, pp. 109-123.</p> <p>Doc 12. MARTÍNEZ, M., TEY, A. (2007) El profesorado: profesión y compromiso ético. En Profesorado y otros profesionales de la educación. Barcelona: Octaedro, pp. 37-76</p> <p>Doc 13. BOLÍVAR, A. (2004). La educación secundaria en España. En busca de una inestable identidad. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol.2, nº1, http://www.ice.deusto.es/rinace/riece/vol2n1/Bolivar.pdf</p> <p>Doc 14. GIMÉNEZ URRACO, E., MARHUENDA FLUIXÁ, F. (2012) Fracaso, absentismo y abandono escolar: reconocer los límites del sistema para corregir y ofrecer alternativas que garanticen el derecho a la educación. En Temas educativos en el punto de mira. Madrid: Wolters Kluwer España/Educación, pp.187-219</p> <p>Doc 15. RODRÍGUEZ ROMERO, M.; MÉNDEZ GARCÍA, R.; IGLESIAS SALVADO, J.L. (2012) El profesorado de Educación Secundaria y los retos del presente: difuminando fronteras y participando en el mundo. En Temas educativos en el punto de mira. Madrid: Wolters Kluwer España/Educación, pp.301-333</p> <p>Doc 16. MARINA, J.A.; PELLICER, C.; MANSO, J. (2015) Libro blanco de la función docente y su entorno escolar, http://www.mecd.gob.es/mecd/dms/mecd/destacados/libro-blanco/libro-blanco-profesion-docente.pdf</p> <p>Doc 17. CARBONELL, J. (2015) 10 interrogantes sobre el libro blanco de la función docente de José Antonio Marina. En eldiario.es, http://www.eldiario.es/catalunya/educacion/interrogantes-proposito-blanco-profesion-docente_0_460904488.html</p> <p>Doc 18. ORDINE, N (2013) La Universidad-empresa y los estudiantes-clientes. En La utilidad de lo inútil. Manifiesto. Barcelona, Acontilado.</p> |
|---------------|---|



Complementaría

ALMEIDA, J. (1995): Sociología de la educación. Notas para un curso. Barcelona, Ariel. APPLE, M. W. (1996): Política cultural y educación. Madrid, Dykinson. BELTRAN, F. (1991): Política y reformas curriculares. Valencia, Universitat de Valencia. BENNER, D. (1998): Pedagogía como ciencia. Teoría reflexiva de la acción y reforma de la praxis. Barcelona, Pomares-Corredor. CARBONELL, J. (1996): La escuela entre la utopía y la realidad. Barcelona, Octaedro. CARR, W. (1995): Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica. Madrid, Morata. CARREÑO, M.; COLMENAR, C.; EGIDO, I. e SANZ, F. (2000): Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid, Síntesis. CASTILLEJO, J. L.; CERVERA, A. e outros (1983): Teoría de la Educación I. El problema de la educación. Barcelona, Taurus. CASTILLEJO, J. L.; VAZQUEZ, G.; COLOM, A. J. e SARRAMONA, J. (1993): Teoría de la educación. Barcelona, Taurus. CENTRO DE INVESTIGACION, DOCUMENTACION Y EVALUACION (1992): El sistema educativo español. Madrid, Centro de Publicaciones del MEC-CIDE. COLOM, A. J. (coord.) (1997): Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Barcelona, Ariel. DELORS, J. (dir.) (1996): La educación encierra un tesoro. Madrid, Santillana. DELVAL, J. (1996): Los fines de la educación. Madrid, Siglo XXI. DEWEY, J. (1995): Democracia y educación. Madrid, Morata. ESCOLANO BENITO, A. (2002): La educación en la España contemporánea. Madrid, Biblioteca Nueva. ESTEVE, J. M. (1994): El malestar docente. Barcelona, Paidós. FERNANDEZ ENGUIA, M. (1996): La escuela a examen. Madrid, Pirámide. FERNANDEZ SORIA, J. M. (2002): Educación y Estado en la España contemporánea. Madrid, Síntesis. FERRAZ LORENZO, M. (2005): Repensar la historia de la educación. Nuevos desafíos, nuevas propuestas. Madrid, Biblioteca Nueva. FERRERO, J. J. (1994): Teoría de la educación: Lecciones y lecturas. Bilbao, Univ. de Deusto. FILHO, L. (1964): Introducción al estudio de la Escuela Nueva. Buenos Aires, Kapelusz. GARCIA ARETIO, L. (1989): La Educación. Teorías y conceptos. Perspectiva integradora. Madrid, Paraninfo. GARCIA CARRASCO, J. e GARCIA DEL DUJO, A. (1996): Teoría de la educación. Salamanca, Univ. de Salamanca. GARCIA GARRIDO, J. L. (1993): Sistemas educativos de hoy. Madrid, Dykinson. GARCÍA INDA, A. (2018): Educar para el asombro. Bilbao, Ediciones Mensajero. GIMENO SACRISTÁN, J. (2003): El alumno como invención. Madrid, Morata. GIMENO SACRISTÁN, J e CARBONELL SEBARROJA, J. (Coords): El sistema educativo .Una mirada crítica. Barcelona, CISS-Praxis. GOMEZ RODRIGUEZ DE CASTRO, F. e outros (1988): Génesis de los sistemas educativos nacionales. Madrid, UNED. HALLIDAY, J. (1995): Educación, gerencialismo y mercado. Madrid, Morata. HARGREAVES, A. (1996): Profesorado, cultura y posmodernidad. Madrid, Morata. IMBERNON, F. (coord.) (1999): La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato. Barcelona, Graó. MANZANARES, A. (coord.) (2012): Temas educativos en el punto de mira. Madrid, Wolters Kluwer/Educación. MEDINA, R.; RODRIGUEZ, T.; GARCIA, L. (1992): Teoría de la educación. Madrid, UNED. MOORE, T. W. (1987): Introducción a la teoría de la educación. Madrid, Alianza. ORDINE, Nuccio. (2013): La utilidad de lo inútil. Barcelona, Acantilado. PALACIOS, J. (1979): La cuestión escolar. Barcelona, Laia. POPKEWITZ, Th. S. (1994): Sociología política de las reformas educativas. Madrid, Morata. PUELLES BENITEZ, M. de (1980): Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975). Barcelona, Labor. RUIZ BERRIO, J. (dir.) (1997): La educación en tiempos modernos. Textos y documentos. Madrid, Ed. Actas. SARRAMONA, J. (2000): Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica. Barcelona, Ariel. SAVATER, F. (1997): El valor de educar. Barcelona, Ariel. SWAAN, A. de (1992): A cargo del Estado. Barcelona, Pomares-Corredor. TORRES SANTOMÉ, J (2107): Políticas educativas y construcción de personalidades neoliberales y neocolonialistas. Madrid, Morata. TIANA FERRER, A.; OSSENBACH SAUTER, G; SANZ FERNANDEZ, F. (coord.) (2002): Historia de la educación (Edad Contemporánea). Madrid, UNED. TRILLA, J. (1993): La educación fuera de la escuela. Barcelona, Ariel. VIÑAO FRAGO, A. (1982): Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Madrid, Siglo XXI. VIÑAO FRAGO, A. (1990): Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936). Madrid: Akal Universitaria. VIÑAO FRAGO, A (2004): Escuela para todos Educación y modernidad en la España del siglo XX. Madrid. Marcial Pons. VV.AA. (2003): La participación de los padres y madres en la escuela. Barcelona, Graó. VV.AA. (1995): Volver a pensar la educación. Madrid, Morata. VV.AA. (2000): Pedagogías del siglo XX. Barcelona, CISS-Praxis. VV.AA. (2001): Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública Bellas Artes. Madrid: Ministerio de Educación, cultura y deporte & Fundación BBVA.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

-No se admitirán trabajos que el profesor no haya pactado previamente con el alumno/a o no tenga constancia sobre su realización.-Las fechas de entrega de los trabajos son inamovibles, excepto casos excepcionales.-Para poder ser calificado/la y evaluado/la es necesario haber entregado todos los trabajos exigidos. De faltar alguna de las partes, el alumno/la figurará como NO PRESENTADO/La.-Los trabajos escritos se presentarán a doble cara, sin grapas y bien identificados (nombre del alumno/alumna, curso, grupo, materia y nombre del profesor/profesora, y siempre que contengan referencias bibliográficas es imprescindible seguir las normas de la APA que se pueden encontrar alojadas, entre otras, en la siguiente dirección web: <http://www.capitalemocional.com/apa.htm>-No se recogerán trabajos encuadernados, con fundas de plástico, anillas o diseños similares. Es aconsejable hacer copia del original que se entregue y enviar por email una copia al profesor de la materia- Tutorías: Martes (16-19 h.) en el despacho P0B7 (Telf. 981.167100, Ext. 4664).

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías